

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 11 de Febrero de 1950

Núm. 35

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

*Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Julio de 1949.*

- 810 Clodomiro González García, de Ponferrada, 4.ª
- 811 César Gamelo Luna, de id. idem.
- 812 Ramón Martínez Álvarez, de id. id.
- 813 Manuel Marqués Alonso, de id. id.
- 814 Antonio Puerto San Miguel, de Columbrianos, id.
- 815 Julián Fernández Fierro, de Villar de Mazarife, galgo.
- 816 Pedro González Centeno, de Torneros, 4.ª
- 817 Modesto Laguna Álvarez, de Sotico, id.
- 818 Francisco Viñuela Pozo, de León, id.
- 819 José Alonso Colimas, de id. idem.
- 820 Herminio Rodríguez Barrio, de id. id.
- 821 Miguel Quintanilla López, de id. id.
- 822 Tomás Fernández Fernández, de Villabalter, id.

- 823 Francisco González Ortega, de Villablino, id.
- 824 Ricardo Lobato Martínez, de Cacabelos, id.
- 825 Angel Pintor Morán, de La Válgoma, id.
- 826 Bernardo Abella Folgueral, de Camponaraya, id.
- 827 Nazario Láiz Láiz, de Naredo de Fenar, id.
- 828 Isidoro García Álvarez, de Robles de la Valcueva, id.
- 829 Taribio Moral Carbajal, de Calzada del Coto, id.
- 830 José Cubillas Javares, de Villibañe, id.
- 831 José Cubillas Casado, de id. idem.
- 832 Lucio Pellitero Pellitero, de Valdevimbre, id.
- 833 Desiderio Villaverde Blanco, de León, id.
- 934 Manuel Calleja Flórez, de Valdecañada, id.
- 835 Aureliano Campo Láiz, de Ardón, id.
- 836 Evaristo Castellanos Alonso, de Villanueva de Carrizo, id.
- 837 Crescenciano Chamorro González, de Ribera de la Polvorosa, idem.
- 838 Serapio Gómez Piñeiro, de Villablino, id.
- 839 Evaristo González González, de Follo, id.

- 840 Fernando Herrera García, de Brañuelas, id.
- 841 Alipio López Blanco, de Huergas de Gordón, id.
- 842 José Llamas Casas, de Ardón, id.
- 843 Benigno López Patiño, de Astorga, id.
- 844 Ricardo Martín García, de id. id.
- 845 Alberto Martínez Abad, de id. id.
- 846 Crescencio Rodríguez Hoyos, de Vidanes, id.
- 847 Miguel Muñoz Herrero, de Puente Almuhey, id.
- 848 Leovigildo Merino Fernández, de Algadefe, id.
- 849 Tomás Nistal Fernández, de Astorga, id.
- 850 Angel Nistal Maneses, de id. idem.
- 3663 Continuará

### Diputación provincial de León

#### ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excm. Diputación, en sesión de 27 de Enero último acordó señalar el día 24, a las once de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de Febrero de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez. 561

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1949

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al presupuesto extraordinario para mitigar el Paro Obrero.

### CUENTA POR CONCEPTOS

	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y Donativos.....	289.775,62	»	289.775,62
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	»	»	»
6.º	Contribuciones especiales.....	»	»	»
7.º	Derechos y tasas.....	»	»	»
17.º	Reintegros.....	»	»	»
	<b>TOTALES</b> .....	<b>289.775,62</b>	<b>»</b>	<b>289.775,62</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.º	Obligaciones generales.....	»	»	»
11.º	Obras Públicas y edificios provinciales.....	252.374,46	»	252.374,46
	<b>TOTALES</b> .....	<b>252.374,46</b>	<b>»</b>	<b>252.374,46</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	37.401,16
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta .....	»
<b>CARGO</b> .....	<b>37.401,16</b>
DATA por gastos verificados en el mismo.....	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. ....	37.401,16

León, 13 de Enero de 1950.—El Depositario, J. Valcarce.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 19 de Enero de 1950.—El Interventor, A. Diez Navarro.

### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 19 de Enero de 1950.—El Presidente.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1950

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

## A V I S O

Nuevamente se recuerda a los Sres. suscriptores la obligación que tienen de abonar el importe de la suscripción por adelantado, ya que en otro caso incurrirán en las sanciones que establece el artículo 19 de la Ordenanza que regula este "Boletín Oficial".

Los Ayuntamientos pueden hacerlo dentro del primer semestre del año

La Administración

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Formados los padrones con la cantidad a satisfacer durante el corriente año por el consumo de carnes y vinos, se exponen al público en Secretaría, por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y formular durante dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

La Vega de Almanza, a 7 de Febrero de 1950.—El Alcalde, P. H. Daniel García. 545

#### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno la modificación de las ordenanzas para la exacción del impuesto sobre rodaje de vehículos de tracción de sangre, reconocimiento sanitario de pescados, carnes y otros alimentos, impuesto sobre plantíos y tarifas del servicio de aguas, se exponen al público por quince días para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, a 8 de Febrero de 1950.—El Alcalde, (ilegible). 549

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual,

reemplazo de 1950, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 12 y 19 del actual mes de Febrero, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos.

#### Villamontán

José Melchor Martínez Falagán, hijo de Melchor y Gertrudis. 552

#### Santa María de Ordás

Emiliano García García, hijo de Emiliano y Emérita. 562

#### Las Omañas

Dionisio García, hijo de desconocido y Aurora. 564

#### Rioseco de Tapia

Angel Fernandez Díez, hijo de Manuel y Agustina. 565

#### Villadangos

Bierma Lora, Manuel, hijo de Manuel y Gaudencia. 568

#### Villamandos

Angel Heras Fernández, hijo de Ramón y Aurora. 569

#### Corullón

García Gonzalez Agapito, hijo de Rogelio y Cecilia.

Gonzalez Alvarez, Jesús, de Antonio y Jovita.

Gómez Gonzalez, Manuel, de José y Adoración.

Gonzalez Samprón, Secundino, de Manuel y Benita. 575

### Administración de justicia

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Astorga  
Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre exacción por la vía de apremio de la multa impuesta por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a la vecina de Turcia, D.<sup>a</sup> Petra Magaz en cuyo procedimiento se sacan a tercera subasta sin sujeción a tipo, las fincas siguientes, propiedad de la apremiada:

1.—Una tierra secana, centenal, en término de Armellada, sitio pago del Ternelo, de un cuartal, linda: Saliente, camino del Cementerio; Sur, Pedro Magaz; Poniente, Pablo Martínez, y Norte, Ana Sánchez. Tasada en doscientas pesetas.

2.—Otra tierra secana a las Eras de Abajo, de un cuartal, linda: Este, campo común; Sur, Serafin Martínez; Poniente, Domingo González, y Norte, Eufrasio Carrizo. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tenprá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de Marzo próximo a las once de su mañana.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas.

No se admitirán posturas que no cubran el diez por ciento del avalúo; pudiendo hacerse et remate a favor de tercero, y por lotes para cada finca.

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Luis Valle Abad.—El Secretario, (ilegible). 534 Núm. 121.—72,00 ptas.

#### Juzgado comarcal de Mansilla de las Mulas

Por este Juzgado y en los autos de juicio de faltas por hurto se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Mansilla de las Mulas, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta; el señor Juez comarcal D. César Cimadevilla de la Fuente, en autos seguidos por hurto contra Manuel García, de Puente Castro y en virtud de denuncia de Florencio Maestro Cabezudo, ha recaído el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel García, vecino de Puente Castro a un día de arresto menor que cumplirá en el Establecimiento destinado al efecto e imponiéndole todas las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación al expresado condenado que no es conocido su domicilio, se publica el presente edicto en Mansilla de las Mulas, a veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Juez comarcal, César Cimadevilla.—El Secretario, Sebastián del Olmo. 393

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de La Vecilla y su Comarca judicial, en provi-

dencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado, por lesiones producidas a Antonio Paulino Terrada, vecino de Boñar, contra Manuel Concepción Cruz, en ignorado paradero, he acordado señalar para la celebración del juicio el día veintiocho del actual, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, previa citación de las partes,

Y para que sirva de citación al denunciado Manuel Concepción Cruz, en ignorado domicilio, expido la presente en La Vecilla, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, B. Filemón Ibarreche. 554

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de siete aves de corral propiedad del vecino de Las Bodas, Ramón García Fernández, hecho ocurrido durante la noche del 28 al 29 del pasado mes de Enero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Así lo dispuse en sumario 12 de 1950, por robo.

La Vecilla, 6 de Febrero de 1950.—El Secretario Judicial, A. Cruz. 515

El Sr. Juez municipal de León, por proveído de esta fecha, en el proceso de cognición seguido a instancia del Banco Español de Crédito contra D. Zacarías Minayo Vivas, sobre reclamación de cantidad, acordó para mejor proveer, la confesión judicial bajo juramento iudicis de dicho demandado, el cual deberá de comparecer a absolver posiciones en el término de seis días, a contar de la publicación del presente, apercibiéndole de que, de no verificarlo, se le tendrá por confeso.

León, a 27 de Enero de 1950.—Miguel Torres. 520

#### Requisitoria

Diez Alvarez, Laudelino, de 27 años, casado, jornalero, hijo de Mario y Celso, natural de Rioseco de Tapia (León), que dijo hallarse domiciliado en esta ciudad, Barrio de Las Ventas de Nava, Valdelamora de Abajo, comparecerá en este Juzgado municipal, sito en la Calle de los Pilotos Regueral, núm. 6, el día diez

y siete de Febrero, a las once quince horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado Laudelino Diez Alvarez, expido la presente en León, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres. 559

Losada Sanjurjo, Antonio, nacido el día 22 de Octubre de 1931 en Acebedo, del Ayuntamiento de Guitiriz, del Partido Judicial de Villalba (Lugo), hijo de Valentín y de María, hoy en ignorado paradero, de estatura regular, color moreno, pelo negro, delgado, barbilampiño; en el brazo izquierdo tiene tatuado unas letras y un busto de mujer, comparecerá en el término de diez días en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, a fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario n.º 30 de 1949, por apropiación indebida, apercibiéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía practiquen gestiones encaminadas a la busca y captura del mismo, ingresándolo caso de ser habido en la cárcel Provincial de León, a resultas del expresado sumario.

Murias de Paredes, a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible). 412

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber que en las diligencias de apremio señaladas con los números 688 693 y 710 de orden del año de 1949, que contra D. Julián Rodríguez Menéndez, vecino de La Magdalena, me hallo instruyendo sobre cuotas de la Mutualidad Laboral Miera, primas de seguros y multa de la Delegación Provincial de Trabajo, he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una mina de hulla conocida o denominada «José María» núm. 11.142, de cien hectáreas, sita en Soto y

Amío, y cien pertenencias para el permiso de investigaciones, sita en el paraje conocido por «El Fuejo» y otros, término de Villauste, del Ayuntamiento referido de Soto y Amío, demarcada en 26 de Julio de 1945 y tasada en 20.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el diez de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose: 1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. 2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. 3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Jesús Dapena Mosquera.—Rubricado.—P. S. M.: Eduardo de Paz del Río.—Rubricado. 503

Núm. 112.—70,50 ptas.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en autos núm. 86/50, instados por la Delegación provincial de Trabajo a nombre de D. Miguel Fernández y dos más, contra D. Esteban Mellado, sobre salarios, se cita a don Miguel Fernández, D. José Luis García, y D. José Cermeño, demandantes, y a D. Esteban Mellado, demandado, hoy en ignorado paradero, para que el día veinticuatro de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana comparezcan en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio; advirtiéndoles que a este último acto, deberán asistir con las pruebas de que intenten valerse, que no será suspendido por su incomparecencia y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y, para que sirva de citación en legal forma a los expresados D. Miguel Fernández, D. José Luis García, D. José Cermeño y D. Esteban Mellado, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado. 522